



PEDECIBA
MEC-UDELAR

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Acta 08/25. El 26 de setiembre de 2025 se realiza de forma virtual una reunión ordinaria de la Comisión de Género de PEDECIBA.

I. Participantes: Dra. Gianella Facchin, Dra. Silvia Llambí, Dra. Fabiana Blanco, Dra. Fiorella Iaquinta, Dra. Claudia Ortega, Dra. Paula Pouso y Dra. Jessika Urbanavicius.

II. Consideración del acta de la sesión virtual de 29 de agosto de 2025.

Resolución: Se aprueba.

III. Actividades pendientes.

1. Protocolos de actuación

- a. Se conversa sobre la posibilidad de escribir un protocolo de actuación aplicable a los integrantes de Pedeciba. Se propone generar una puesta en común de protocolos ya existentes en otras instituciones y elaborar una adecuación a las características de Pedeciba.
- b. Trabajar en una propuesta de articulación para contención y seguimiento de consultas y denuncias de acoso apuntando a la prevención..En esta línea se plantea la posibilidad de que Pedeciba incorpore un código de conducta también tomando como referencia otros ya existentes.

Resolución: Se mantiene en el orden del día.

IV. Asuntos entrados

1. Respecto de la resolución de Comisión Directiva el Acta CD nro. 20/25 del 06/08/2025 Punto III.3. c) *Encomendar a la CG la discusión del tema ingresos desde una perspectiva inclusiva que contemple la maternidad, paternidad y temas de salud.*

Se propone elevar el siguiente texto elaborado por la Comisión:

Las trayectorias académicas y científicas pueden verse atravesadas por responsabilidades de cuidado, maternidad, paternidad, licencias sociales o situaciones

de salud debidamente justificadas.

Con el fin de garantizar una evaluación equitativa y libre de estereotipos, se sugieren las siguientes alternativas en los procesos de ingreso al programa:

1. **Actualización del CV al momento de la evaluación**, permitiendo reflejar la producción científica y académica en condiciones de igualdad.
2. **Flexibilización de criterios de productividad**, reconociendo que los períodos de cuidado y licencias pueden implicar pausas o adaptaciones en la trayectoria profesional. Estos serán valorados como parte del compromiso integral de la persona candidata, evitando penalizaciones y reconociendo estos períodos de manera favorable al ingreso a PEDECIBA.

Resolución: Se aprueba el texto con cambios y se traslada a la Comisión Directiva.

2. Solicitud recibida por parte de la coordinación administrativa del Programa.
 - a. Elaboración de un calendario de actividades ofrecido por la Comisión de Género para el 2026. Se consulta la viabilidad de proponer una grilla preliminar para el cierre del 2025 con la finalidad de difundirlo en marzo de 2026 aproximadamente.
 - b. Solicitud de autorización para disponer de los cupos no utilizados por la población científica (investigadores y estudiantes) en actividades transversales para el uso de los empleados del Programa

Resolución:

- a. Se resuelve que para el 2026, se priorice la realización de un relevamiento de bienestar laboral a la población de PEDECIBA con enfoque cuantitativo y cuantitativo, por lo que el énfasis no estará en la elaboración de un cronograma de actividades.
- b. Se acepta la solicitud propuesta.
3. Pedido a la Comisión Directiva del PEDECIBA de incluir el Curso modular de la Comisión Abierta de Equidad y Género (CAEG) en el cual se contempla una evaluación individual final; en el catálogo de cursos de posgrado como cursos de habilidades transversales. Se sugiere considerar que se le otorguen al menos 2 (dos) créditos.

Resolución: Se traslada el pedido a la Comisión Directiva.

V. Próxima reunión de la comisión.

P. de R.: La próxima reunión se realizará el viernes 31 de octubre por Zoom.

Resolución: Se aprueba

